

Instrucción de trabajo
ACCESO A ESTACIONES DE COMBUSTIBLE Y USO DE ESTACIONAMIENTOS

Código: ITA-16-00
 FECHA DE ULTIMA
 ACTUALIZACIÓN:
 15 JUNIO 2023

A) OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el acceso y estancia de personas, vehículos y aparatos electrónicos a la Estación de Combustibles, así como el uso de estacionamientos, para prevenir situaciones que pudieran generar algún aspecto ambiental significativo o accidente dentro de las instalaciones de la Estación de Combustibles.

B) EQUIPO, MATERIALES Y/O HERRAMIENTA A UTILIZAR.

- Charola contenedora de líquidos
- Tabla porta papel
- Bolígrafo de tinta negra preferentemente
- [FTA-11 "Bitácora de registro de llegada de autotanke y transporte de residuos peligrosos"](#)
- Bitácora de vigilancia


C) MEDIDAS O PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y DE CONTROL AMBIENTAL

- Asegurar que no se ingresen fuentes de ignición a la Estación de Combustibles
- Usar el equipo de protección personal de acuerdo al [ITS-02 Selección, uso y manejo del EPP](#)".

D) DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES
I. ACCESO DE VISITANTES A ESTACIONES DE COMBUSTIBLES
PERSONAL DE VIGILANCIA

Cuando un visitante solicita ingresar a la Estación de Combustibles

1
 Informa al Jefe de Estación o al responsable en su ausencia para que permita el acceso

1.1
 Si el Jefe de Estación o el responsable no autorizan el acceso, le informa al visitante que no podrá ingresar a la Estación

2
 Informa al visitante los objetos que no podrá ingresar, así como las restricciones de uso dentro de las instalaciones

Indicaciones que da al visitante:

- Dejar en la caseta de vigilancia cigarrillos, cerillos y/o encendedor



- Los celulares se deberán mantener apagados en las áreas operativas

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Gerencia de Operación en Combustibles	Gerencias de la Dirección de Combustibles	Director de Combustibles	1 de 5

Instrucción de trabajo
ACCESO A ESTACIONES DE COMBUSTIBLE Y USO DE ESTACIONAMIENTOS

Código: ITA-16-00
FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN:
15 JUNIO 2023



- Es restringido el uso de radios, cámaras fotográficas y de video en el área operativa.
- No podrá ingresar:
 - Armas de fuego, incluidas pistolas revólveres, rifles y escopetas.
 - Armas de fuego de juego.
 - Armas de fuego de aire comprimido o CO₂, incluidas pistolas, armas de perdigones, rifles y armas de balines.
 - Pistolas para bengalas.
 - Arcos, ballestas y flechas.
 - Cañones lanza arpones o para disparar lanzas.
 - Honduras y catapultas.

3

Si requiere ingresar radios, cámaras y equipo de video deberá obtener la autorización del Jefe de Estación

Estos equipos no deberán ser utilizados en espacios confinados o cuando se realicen actividades de carga, descarga o bombeo de turbosina y gasavión



4

Solicita que se registre en la bitácora de vigilancia y se asegura de que el visitante ingrese acompañado por el Jefe de Estación o el responsable



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Gerencia de Operación en Combustibles	Gerencias de la Dirección de Combustibles	Director de Combustibles	2 de 5

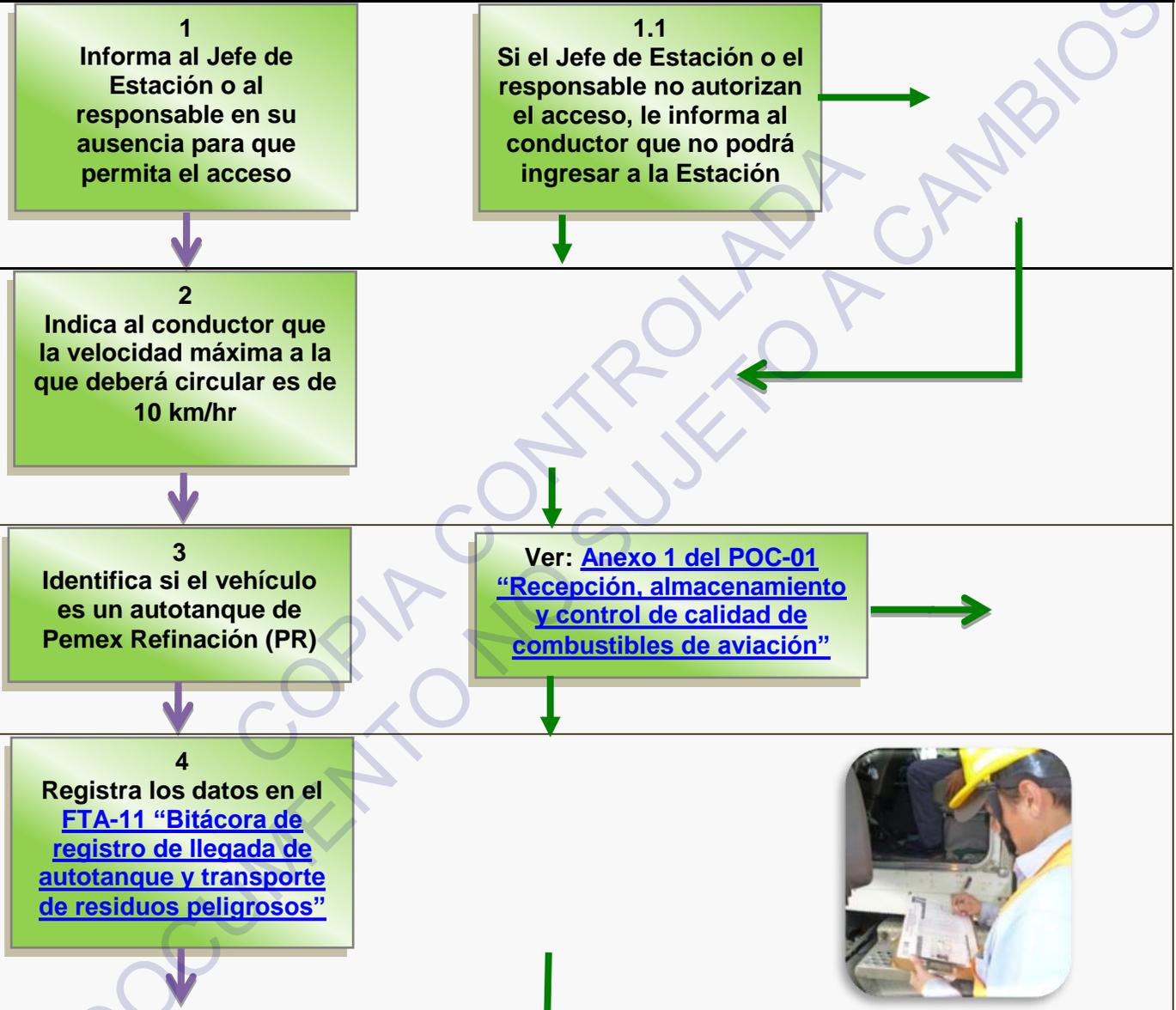
Instrucción de trabajo
ACCESO A ESTACIONES DE COMBUSTIBLE Y USO DE ESTACIONAMIENTOS

Código: ITA-16-00
FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN:
15 JUNIO 2023

II. ACCESO DE VEHICULOS EXTERNOS A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES

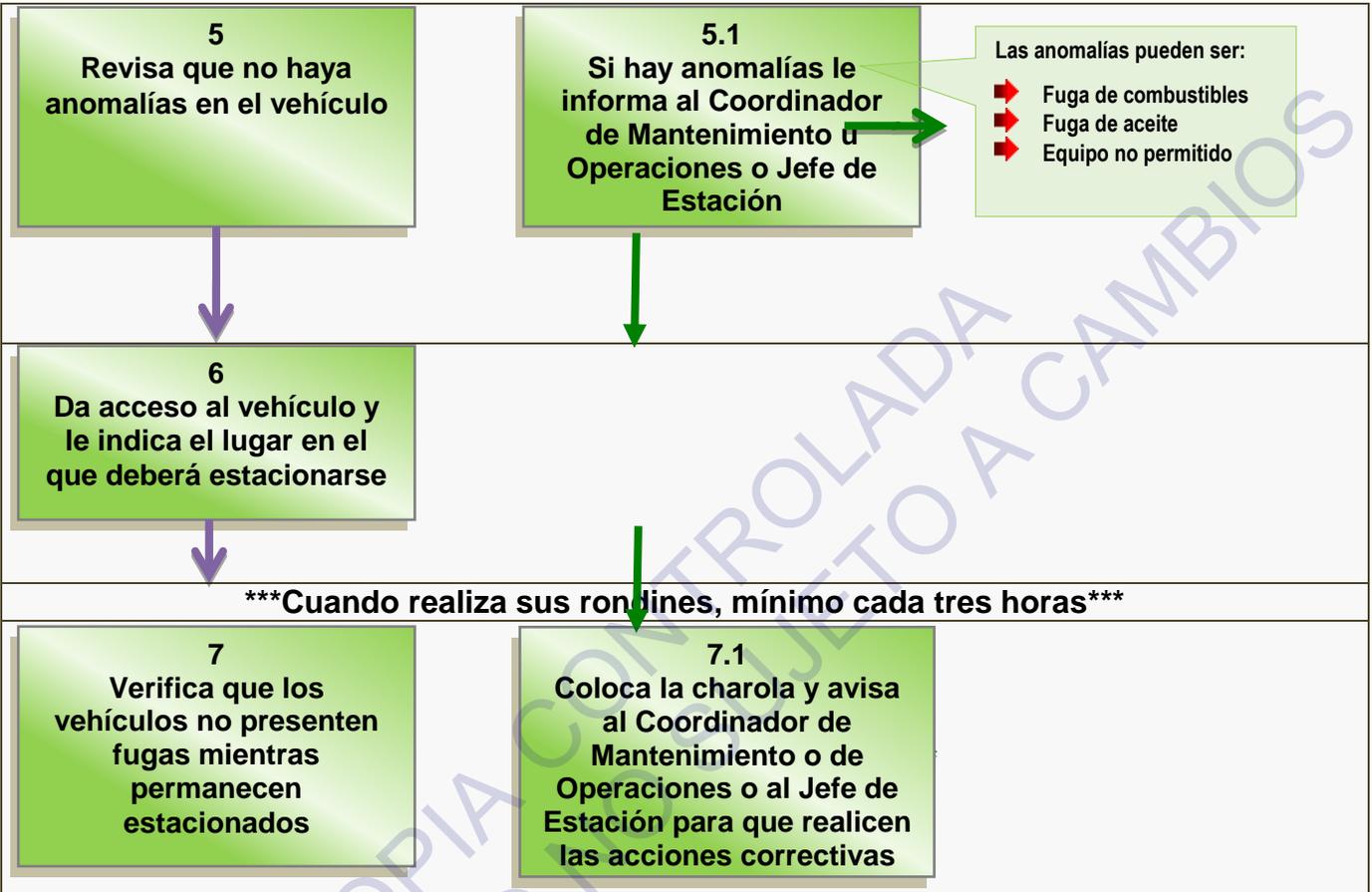
PERSONAL DE VIGILANCIA

Cuando ingresan vehículos externos a la Estación de Combustibles



Instrucción de trabajo
ACCESO A ESTACIONES DE COMBUSTIBLE Y USO DE ESTACIONAMIENTOS

Código: ITA-16-00
 FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN:
 15 JUNIO 2023



INFORMACIÓN / DOCUMENTO DONDE SE REGISTRA	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	IDENTIFICACIÓN
INFORMACIÓN: ▪ Ingreso de vehículos a la Estación DOCUMENTO: FTA-11 Bitácora de recepción de autotanques y transporte de residuos peligrosos	Coordinador de Mantenimiento o de Operaciones o Jefe de Estación	IDENTIFICACIÓN: "Acceso a Estaciones de Combustibles"
INFORMACIÓN: ▪ Ingreso de personal a la Estación de combustibles DOCUMENTO: Bitácora de vigilancia	Coordinador de Mantenimiento o de Operaciones o Jefe de Estación	IDENTIFICACIÓN: "Vigilancia"

Instrucción de trabajo ACCESO A ESTACIONES DE COMBUSTIBLE Y USO DE ESTACIONAMIENTOS	Código: ITA-16-00 FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN: 15 JUNIO 2023
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

PROTECCIÓN, SOPORTE, TIEMPO DE RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS REGISTROS <ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN: Documentos impresos se protegerán en carpeta y en archivero. Los documentos en medio electrónico en las computadoras de los responsables, quienes mantendrán su acceso con claves exclusivas. • SOPORTE: La información que esté en medios electrónicos se respaldarán por 5 años en el servidor del NAS de ASA • TIEMPO DE RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL: Los documentos en papel se conservarán 3 años en archivo activo; después, se enviarán al Archivo en Tránsito del Archivo General de ASA, por 5 años; finalmente, su destino será lo que determine la norma general de control de archivo. 		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PROTECCIÓN, SOPORTE, TIEMPO DE RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS REGISTROS <ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN: Documentos impresos se protegerán en carpeta y en archivero. Los documentos en medio electrónico en las computadoras de los responsables, quienes mantendrán su acceso con claves exclusivas. • SOPORTE: La información que esté en medios electrónicos se respaldarán por 5 años en el servidor del NAS de ASA • TIEMPO DE RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL: Los documentos en papel se conservarán 3 años en archivo activo; después, se enviarán al Archivo en Tránsito del Archivo General de ASA, por 5 años; finalmente, su destino será lo que determine la norma general de control de archivo.

E) TÉRMINOS Y DEFINICIONES	
Área Operativa	Zona de la Estación de Combustibles en la que se desarrollan los procesos de recepción, almacenamiento, control de calidad y abastecimiento de autotankers, así como labores de mantenimiento industrial.

F) ÚLTIMOS CAMBIOS A ESTE DOCUMENTO	
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Fecha de actualización y pie de página	Se actualizan siglas de las Gerencias y áreas, conforme a actualización del Estatuto Orgánico de ASA vigente. Se da inicio a la versión cero en los documentos, con el fin de conformar la integridad de estos con base en los cambios de nombre de las áreas y las funciones establecidas derivadas de la nueva estructura organizacional.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Gerencia de Operación en Combustibles	Gerencias de la Dirección de Combustibles	Director de Combustibles	5 de 5